

TERCERA EDICIÓN

ENTÉRESE DEL PROCESO DE PAZ

Una publicación de
**La Oficina del Alto
Comisionado para la Paz**

MANTÉNGASE ACTUALIZADO EN:
www.avancesacuerdos.gov.co
www.altocomisionadoparalapaz.gov.co

10 ideas para entender el Proceso de Paz

HAY QUE TERMINAR EL CONFLICTO PARA CONSTRUIR LA PAZ:

Las conversaciones que se adelantan en La Habana con la guerrilla de las FARC- EP tienen por **objetivo terminar el conflicto armado y con ello comenzar una fase posterior de construcción de paz** entre todos los colombianos.

Política; Fin del Conflicto; Solución al Problema de las Drogas Ilícitas; Víctimas; e implementación, verificación y refrendación, bajo unas reglas de juego claras y con unos mecanismos de difusión y participación ciudadana. Si se logran verdaderas transformaciones a través de los 5 puntos sustanciales, se podrán superar las condiciones que han permitido la prolongación del conflicto armado.

EN ESTE PROCESO SE HAN LOGRADO AVANCES HISTÓRICOS:

De los 6 puntos del Acuerdo General, se han logrado **acuerdos en los puntos** de “Política de Desarrollo Agrario Integral”, “Participación Política” y “Solución al Problema de las Drogas Ilícitas”. Adicionalmente, se establecieron 10 principios que guían las discusiones sobre el punto de víctimas, el cual se encuentra actualmente en estudio, y de manera paralela se avanza en el punto de Fin del Conflicto. En este marco, **por primera vez en el país se acordó implementar un proyecto piloto de desminado conjunto para avanzar en la construcción de confianza** y con el fin de contribuir a generar condiciones de seguridad para los territorios y sus pobladores.

LOS AVANCES DEL PROCESO DE CONVERSACIONES SON PÚBLICOS:

Todos los acuerdos de la Mesa de Conversaciones pueden ser conocidos por cualquier colombiano en la página www.mesadeconversaciones.com.co, sección Documentos y las versiones resumidas en la página

www.avancesacuerdos.gov.co. De igual forma, al finalizar cada ciclo de conversaciones la Mesa publica comunicados conjuntos que es el canal oficial de comunicación de la Mesa con el país y los medios de información. De manera paralela la Oficina del Alto Comisionado para la Paz elabora diferentes publicaciones que facilitan el entendimiento de los avances de las conversaciones.

EN ESTE PROCESO SE HA GARANTIZADO LA PARTICIPACIÓN DE LOS COLOMBIANOS:

Desde el inicio de los diálogos se han puesto en marcha 3 mecanismos para que los colombianos hagan llegar sus propuestas a las delegaciones del Gobierno Nacional y las FARC-EP en La Habana, Cuba. El primero, es un formulario que se puede encontrar en su versión digital en www.mesadeconversaciones.com.co o su versión impresa en cualquier alcaldía o gobernación del país (envío gratis por oficina de correos 4-72). El segundo, es una serie de Foros Nacionales con capítulos regionales que se vienen realizando en Colombia frente a cada punto de la Agenda. El tercero, es la participación directa de expertos en la Mesa de Conversaciones. De igual forma recuerde que para garantizar la transparencia y legitimidad de los acuerdos, **son los colombianos quienes tendrán la última palabra al momento de refrendarlos.** Esto se acordó en las reglas de juego del proceso en el Acuerdo General y ha sido reafirmado por la Mesa de Conversaciones y el Presidente de la República.

ESTE ES UN PROCESO SIN IMPUNIDAD:

El Gobierno Nacional y las FARC- EP acordaron en los principios sobre víctimas que no iban a “intercambiar impunidades”. De lo que **se trata es de establecer cómo contribuir de la mejor manera a la satisfacción de los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición.** El tratamiento penal especial de quienes participaron en el conflicto armado, dependerá de los aportes de cada quien a la satisfacción de los derechos de las víctimas.

ESTE PROCESO PASA POR LA DEJACIÓN DE ARMAS Y LA REINCORPORACIÓN A LA VIDA CIVIL DE LAS FARC- EP, PERO NO SE LIMITA A ESO:

La terminación del conflicto incluye obligatoriamente la dejación de armas y la reincorporación a la vida civil, social y política de las FARC-EP, condición necesaria para acabar el conflicto y poner en marcha todos los acuerdos, pero no es suficiente. **Construir la paz implica eliminar de raíz las condiciones que han permitido la prolongación del conflicto armado en los territorios y revertir sus efectos.** De ahí que en el Acuerdo General se encuentren puntos tan importantes como “Desarrollo Rural Integral”, “Participación Política”, “Solución al problema de las drogas ilícitas” y “Víctimas”.

LA PAZ ES DE TODOS Y CON TODOS:

Una vez se termine el conflicto, **la construcción de la paz requerirá de una activa participación de la gente en los territorios en ejercicios de discusión sobre la forma de implementar los acuerdos.** Este proceso pasa por aprovechar las capacidades existentes en los territorios y reflexionar desde allí acerca de las transformaciones que se deben dar con el objetivo de cerrar las brechas entre el campo y la ciudad, para tener una paz estable y duradera.

EL PROCESO DE PAZ ABRIRÁ NUEVOS ESPACIOS PARA LA CONVIVENCIA Y LA RECONCILIACIÓN:

La implementación de los acuerdos requerirá de la **creación de nuevos espacios** de participación en el nivel territorial, para que los diferentes sectores de la sociedad, incluyendo a las víctimas y también a quienes participaron en el conflicto, se encuentren, discutan y construyan de manera deliberativa una visión conjunta de cómo se deben implementar los acuerdos y en general, cómo se debe construir la paz en su territorio en conjunto con las autoridades. **“Esos espacios de deliberación son también espacios de reconciliación”.**

LAS VÍCTIMAS ESTÁN EN EL CENTRO DE ESTE PROCESO:

Los acuerdos que se construyen en La Habana tienen el propósito de **promover, proteger y garantizar los derechos de todos los colombianos, en particular los de las víctimas.** La terminación del conflicto armado es la mejor garantía para que no haya nuevas víctimas. Y la satisfacción de los derechos de las víctimas, junto con la implementación de los acuerdos y la consolidación del Estado Social de Derecho en todo el territorio nacional, es la mejor garantía de no repetición.

LAS CONVERSACIONES SE DESARROLLAN SOBRE TEMAS CONCRETOS. NO SOLUCIONAN TODOS LOS PROBLEMAS DEL PAÍS:

Para terminar el conflicto se acordó discutir una agenda de cinco puntos sustantivos y uno de garantías: Política de Desarrollo Agrario Integral; Participación

Estructura del Proceso de Paz



SUS CARACTERÍSTICAS

- **Conversaciones en La Habana.**
- **Directas con acompañamiento internacional.** (Garantes: Gobierno de la República de Cuba y Gobierno de la República de Noruega; y acompañantes: Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y Chile).
- **Reglas claras para un buen funcionamiento.**
- **Tiene tres fases** (Fase exploratoria; Fase de desarrollo de las conversaciones; Fase de construcción de paz y transición).
- **No hay despeje del territorio.**



AGENDA

<ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/>  POLÍTICA DE DESARROLLO AGRARIO INTEGRAL <input checked="" type="checkbox"/>  PARTICIPACIÓN POLÍTICA <input type="checkbox"/>  FIN DEL CONFLICTO 	<ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/>  SOLUCIÓN AL PROBLEMA DE LAS DROGAS ILÍCITAS <input type="checkbox"/>  VÍCTIMAS <input type="checkbox"/>  IMPLEMENTACIÓN, VERIFICACIÓN Y REFRENDACIÓN
---	--



UN GRAN PROPÓSITO

La terminación del conflicto para poder comenzar una fase de construcción de paz

La Paz en Colombia será una Paz Territorial en la que **participen todos los ciudadanos y las comunidades en torno a su construcción; impactará positivamente los derechos de las víctimas;** y tendrá que asegurar **garantías** para todos.

Nota: el siguiente resumen no reemplaza los Informes Conjuntos de la Mesa de Conversaciones, que adicionalmente contienen el detalle de lo acordado. Para más información consulte los borradores conjuntos de los acuerdos en la página: www.mesadeconversaciones.com.co



ACUERDO SOBRE

Política de Desarrollo Agrario Integral

Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral (RRI)

Dado a conocer en La Habana, Cuba, el 26 de mayo de 2013

La RRI sienta las bases para la transformación estructural del campo, crea las condiciones de bienestar y buen vivir para la población rural y contribuye a la construcción de una paz estable y duradera. Busca la erradicación de la pobreza rural extrema y la disminución en un 50% de la pobreza en un plazo de 10 años, la promoción de la igualdad, el cierre de la brecha entre el campo y la ciudad, la protección y disfrute de los derechos de la ciudadanía y la reactivación del campo, especialmente de la economía familiar.

ESTE ACUERDO TIENE CUATRO PILARES, QUE BUSCAN EL BIENESTAR DE LA GENTE DEL CAMPO

EL PRIMERO ES EL ACCESO Y EL USO DE LA TIERRA QUE CONTEMPLA:



Un **Fondo de tierras de distribución gratuita** para campesinos sin tierra o con tierra insuficiente, para lo que se fortalecerán los diferentes procesos para

recuperación de tierras que existen en la ley. Se trata de garantizar el **“acceso integral”**: que la tierra esté acompañada de riego, crédito, asistencia técnica, y apoyo para la comercialización, entre otros. También otros mecanismos de acceso como subsidio integral y crédito especial para compra de tierra.



Un **plan masivo de formalización** de la pequeña y mediana propiedad, y la creación de **una jurisdicción agraria** para asegurar la protección de los derechos de propiedad de los campesinos y de todos los habitantes del campo. Así impedimos el desplazamiento, resolvemos los conflictos, y sembramos paz.



Para acercar el uso de la tierra a su vocación el Gobierno definirá lineamientos generales de uso del suelo que tengan en cuenta su vocación y las visiones territoriales construidas con las comunidades y pondrá en marcha **programas de reconversión**. También la formación y **actualización del catastro rural** y la puesta al día del predial “el que más tiene, más paga” creará incentivos para darle un uso más productivo a la tierra. Se fortalecerá la participación ciudadana en la planificación del ordenamiento del territorio, y se facilitará el diálogo entre gobierno, comunidades rurales y sector privado.



Territorial con el fin de implementar con mayor celeridad y recursos los planes nacionales sectoriales. Se trata de reconstruir y transformar estas regiones, garantizar derechos y facilitar la reconciliación. Se construirán de manera **participativa planes de acción para la transformación regional**.

EL TERCERO SON LOS PLANES NACIONALES SECTORIALES:

Están orientados a proveer bienes y servicios públicos en **infraestructura** (vías, distritos de riego, electricidad, conectividad), **desarrollo social** (salud, educación, vivienda y agua potable para el campo), y estímulos a la **productividad** de la agricultura familiar (asistencia técnica, promoción del cooperativismo, crédito, seguros subsidiados de cosecha, asociaciones solidarias para la comercialización, entre otros) y a la **formalización laboral**.

EL CUARTO ES UN SISTEMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL:

La RRI en su conjunto, busca una mayor producción de alimentos por parte de la economía familiar para mejorar la seguridad alimentaria de los colombianos. Contempla medidas como el **fortalecimiento de mercados locales y regionales, campañas para manejo adecuado de alimentos por parte de las familias y programas especiales contra el hambre**. Se pondrá en marcha toda una institucionalidad para mejorar la seguridad alimentaria y nutricional en todos los niveles territoriales) y se formularán con las comunidades, planes departamentales y locales de alimentación y nutrición.



Delimitar la frontera agrícola y proteger las áreas de especial interés ambiental, para lo que se avanzará en un plan de zonificación ambiental que haga compatible la preservación con las alternativas económicas de las comunidades y de desarrollo del país y promueva diferentes planes que contribuyan a la preservación ambiental. El Gobierno apoyará los planes de desarrollo de las zonas de reserva campesina que ya están creadas o se creen como iniciativa de las comunidades buscando una mayor presencia del estado en estos territorios.

EL SEGUNDO ES EL ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMAS ESPECIALES DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL:



En las regiones más afectadas por el conflicto y la pobreza, con presencia de economías ilegales y mayor debilidad institucional, se pondrán en marcha los Programas de Desarrollo con Enfoque



ACUERDO SOBRE

Participación Política:

Apertura democrática para construir la Paz

Dado a conocer en La Habana, Cuba, el 6 de noviembre de 2013

La construcción y la consolidación de la paz, en el marco del fin del conflicto, requiere de una nueva apertura democrática, con la consolidación de los derechos de oposición, el reconocimiento y trámite pacífico de los movimientos sociales, garantizando que el derecho a la protesta no implique el menoscabo de los derechos de quienes no participan en ella, abriendo la puerta a nuevos partidos y movimientos políticos, con garantías de seguridad, buscando la reconciliación y que la política esté libre de intimidación y violencia.

EL ACUERDO ESTÁ CONSTRUIDO SOBRE TRES PILARES:

EL PRIMERO ES UNA NUEVA APERTURA DEMOCRÁTICA QUE PROMUEVA LA INCLUSIÓN POLÍTICA Y PERMITA EL SURGIMIENTO DE NUEVAS VOCES Y NUEVOS PROYECTOS POLÍTICOS PARA ENRIQUECER EL DEBATE, COMO MECANISMO PARA CONSOLIDAR LA PAZ, LUEGO DE LA TERMINACIÓN DEL CONFLICTO.



Se trata de facilitar la **creación de nuevos partidos políticos**, sin poner en riesgo los avances en la consolidación del sistema de partidos. Se acordó hacer los cambios necesarios para desligar la obtención y conservación de la personería jurídica del requisito de la superación del umbral para elecciones de Congreso, y facilitar de manera transitoria apoyos

por parte del Estado para las nuevas fuerzas que aparezcan. Adicionalmente, la puesta en marcha de un **sistema de adquisición progresiva de derechos** para partidos y movimientos políticos.



Acordamos la creación de **Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz** en las regiones más golpeadas por el conflicto, con el fin de garantizar una mejor integración de estas zonas y una mayor inclusión y representación política de esas poblaciones. Los habitantes de estas regiones podrán elegir, de manera temporal, representantes a la Cámara adicionales con unas reglas especiales. *(El número de regiones, curules y periodos electorales aún no se han acordado).*



La apertura requerirá de mayor participación electoral. Para ello, se acordaron unas medidas especiales para **estimular y facilitar esta participación**. Esto también exige el **fortalecimiento de los mecanismos para la promoción de la transparencia en los procesos electorales**, así como la revisión integral del régimen y la organización electoral a través de una misión electoral especial.

Por último, se acordó poner en marcha medidas para la **participación de la mujer** y promover una **cultura democrática de tolerancia** en el debate político. El fin del conflicto implica que los enemigos se deben tratar con respeto como adversarios políticos.



EL SEGUNDO PILAR ES UNA MAYOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA CONSOLIDAR LA PAZ, EN EL ESPÍRITU DE LA CONSTITUCIÓN DEL 91.



Para ello, se acordaron toda una serie de medidas, entre las que se encuentran: el desarrollo de una **ley de garantías y promoción de la participación ciudadana**, discutido en un espacio de carácter nacional; medidas para promover una cultura de tolerancia, no estigmatización y reconciliación; garantías para la protesta

social, tanto para quienes se manifiesten como para los demás ciudadanos; promoción de espacios en medios de comunicación institucionales, regionales y comunitarios, con el objetivo de contribuir al desarrollo y promoción de una cultura de participación, convivencia pacífica, paz con justicia social y reconciliación; **fortalecimiento de la planeación democrática y participativa** en particular, revisar las funciones y conformación de los **Consejos Territoriales de Planeación**; fortalecimiento de la participación en la construcción de políticas públicas y fortalecimiento del **control ciudadano a la gestión pública** mediante la promoción de veedurías y observatorios de transparencia en todas las regiones.

EL TERCER PILAR -Y LA IDEA FUNDAMENTAL DEL FIN DEL CONFLICTO- ES ASEGURAR QUE SE ROMPA PARA SIEMPRE EL VÍNCULO ENTRE POLÍTICA Y ARMAS:

Nadie nunca más utilice las armas para promover una causa política. Y que quienes han dejado las armas para transitar a la política tengan todas las garantías de que no serán objeto de la violencia.

Todos quienes ejercen la política deben tener la seguridad que no serán víctimas de las armas. Para ello, se acordó que el Gobierno establecerá un **Sistema Integral de Seguridad para el ejercicio de la Política** en un marco de garantías de los derechos y libertades. Un sistema similar de **garantías de seguridad para líderes de organizaciones y movimientos sociales y defensores de derechos humanos** en situación de riesgo. De igual manera, teniendo en cuenta que el ejercicio de la oposición política es fundamental para la construcción de una democracia, se pondrá en marcha un espacio para la discusión de un **Estatuto para la Oposición**.



ACUERDO SOBRE

Solución al problema de las Drogas Ilícitas

Dado a conocer en La Habana, Cuba
el 16 de mayo de 2014

*Para contribuir al propósito de sentar las bases para la construcción de una paz estable y duradera, es necesario encontrar una **solución definitiva al problema de las drogas ilícitas**. En el marco del fin del conflicto será posible dar un tratamiento diferenciado a este problema promoviendo la **sustitución voluntaria** de los cultivos de uso ilícito y la transformación de los territorios afectados, dando la **prioridad que requiere el consumo** de drogas ilícitas bajo un enfoque de salud pública e **intensificando la lucha contra el narcotráfico**.*

EL ACUERDO SOBRE DROGAS TIENE TRES COMPONENTES BÁSICOS:

LA SUSTITUCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LOS CULTIVOS DE USO ILÍCITO:



Este acuerdo promueve la sustitución voluntaria de los cultivos de uso ilícito mediante la transformación de las

condiciones territoriales de las zonas afectadas y la generación de condiciones de bienestar para la comunidad en general, en particular de aquellas que derivan su subsistencia de esos cultivos y contempla:



Un nuevo **Programa de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito y Desarrollo Alternativo** de alcance nacional en el marco de la Reforma Rural Integral acordada en el punto 1. Este Programa busca trabajar con las comunidades, las autoridades departamentales y municipales para transformar las condiciones de los territorios y resolver definitivamente el problema de los cultivos de uso ilícito, en una lógica de integración territorial e inclusión social.



La suscripción de **acuerdos de sustitución y no resiembra** con las comunidades y la puesta en marcha de **procesos de planeación participativa**. Se trata de forjar una nueva alianza en el territorio alrededor de la construcción y ejecución conjunta y participativa entre las comunidades y las autoridades nacionales, departamentales y municipales de **Planes integrales municipales y comunitarios de sustitución y desarrollo alternativo**. También un **Plan de Atención Inmediata y Desarrollo de Proyectos Productivos** para garantizar el sustento y la seguridad alimentaria de los cultivadores.

10



Para lograr el éxito de este programa y garantizar la seguridad de las comunidades, se adelantará un **Programa de Desminado** y limpieza de áreas del territorio nacional afectadas por minas antipersonal y municiones sin explotar, de manera especial de los territorios donde se adelante el programa de sustitución.

Finalmente, en los casos donde algunos cultivadores incumplan sus compromisos o no quieran participar en el Programa, el Gobierno erradicará esos cultivos priorizando la erradicación manual donde sea posible.



CONSUMO:

El acuerdo reconoce que el consumo de drogas ilícitas debe ser un tema prioritario que se aborde con un enfoque de derechos humanos y salud pública y en el que se diseñen acciones con la participación de las comunidades, basadas en evidencia y con enfoque diferencial y de género. Se acordó crear, por una parte, un **Programa Nacional de Intervención Integral frente al Consumo de Drogas Ilícitas** que articule las entidades que abordan el tema de consumo y coordine un proceso participativo de revisión, ajuste y puesta en marcha de la política pública y un fortalecimiento a la **generación del conocimiento** en esta materia; y por otra, un **Sistema Nacional de Atención al Consumidor de Drogas Ilícitas** que incluya acciones complementarias de rehabilitación e inserción social.

NARCOTRÁFICO:



Se acordó una **estrategia integral para reforzar y ampliar la lucha contra el crimen organizado**, en especial en las regiones. El Gobierno se comprometió a intensificar la lucha contra el crimen organizado. Con ese fin se pondrá en marcha una nueva estrategia de política criminal, de lucha contra los activos involucrados en el narcotráfico y el lavado de activos en todos los sectores de la economía, así como una nueva estrategia de lucha contra la corrupción asociada al narcotráfico y estrictos controles a la producción y tráfico de insumos.



El Gobierno promoverá una **Conferencia Internacional** en el marco de la Organización de Naciones Unidas para reflexionar, hacer una evaluación objetiva de la política de lucha contra las drogas y avanzar en la construcción de consensos en torno a los ajustes que sea necesario emprender, teniendo en cuenta la discusión y los nuevos desarrollos internacionales en la materia.



Avances en los acuerdos del punto de víctimas

10 principios para la discusión de este punto

Dado a conocer en La Habana, Cuba, el 7 de junio de 2014

El Gobierno Nacional y las FARC-EP, convencidos de que la transformación de los derechos de las víctimas hacen parte fundamental de las garantías para la conquista de la paz, y que la terminación del conflicto contribuirá decididamente a la satisfacción de esos derechos, declararon que la discusión del punto 5 estará enmarcada en los siguientes principios.

11



1. EL RECONOCIMIENTO DE LAS VÍCTIMAS:

Es necesario reconocer a todas las víctimas del conflicto, no solo en su condición de víctimas, sino también y principalmente, en su condición de ciudadanos con derechos.



3. SATISFACCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS:

Los derechos de las víctimas del conflicto no son negociables; se trata de ponernos de acuerdo acerca de cómo deberán ser satisfechos de la mejor manera en el marco del fin del conflicto.



2. EL RECONOCIMIENTO DE RESPONSABILIDAD:

Cualquier discusión de este punto debe partir del reconocimiento de responsabilidad frente a las víctimas del conflicto. No vamos a intercambiar impunidades.



4. LA PARTICIPACIÓN DE LAS VÍCTIMAS:

La discusión sobre la satisfacción de los derechos de las víctimas de graves violaciones de derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario con ocasión del conflicto,

requiere necesariamente de la participación de las víctimas, por diferentes medios y en diferentes momentos.



5. EL ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD:

Esclarecer lo sucedido a lo largo del conflicto, incluyendo sus múltiples causas, orígenes y sus efectos, es parte fundamental de la satisfacción de los derechos de las víctimas, y de la sociedad en general. La reconstrucción de la confianza depende del esclarecimiento pleno y del reconocimiento de la verdad.



6. LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS:

Las víctimas tienen derecho a ser resarcidas por los daños que sufrieron a causa del conflicto. Restablecer los derechos de las víctimas y transformar sus condiciones de vida en el marco del fin del conflicto es parte fundamental de la construcción de la paz estable y duradera.



7. LAS GARANTÍAS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD:

Proteger la vida y la integridad personal de las víctimas es el primer paso para la satisfacción de sus demás derechos.



8. LA GARANTÍA DE NO REPETICIÓN:

El fin del conflicto y la implementación de las reformas que surjan del Acuerdo Final, constituyen la principal garantía de no

repetición y la forma de asegurar que no surjan nuevas generaciones de víctimas. Las medidas que se adopten tanto en el punto 5 como en los demás puntos de la Agenda deben apuntar a garantizar la no repetición de manera que ningún colombiano vuelva a ser puesto en condición de víctima o en riesgo de serlo.



9. PRINCIPIO DE RECONCILIACIÓN:

Uno de los objetivos de la satisfacción de los derechos de las víctimas es la reconciliación de toda la ciudadanía colombiana para transitar caminos de civilidad y convivencia.



10. ENFOQUE DE DERECHOS:

Todos los acuerdos a los que lleguemos sobre los puntos de la Agenda y en particular sobre el punto 5 “Víctimas” deben contribuir a la protección y la garantía del goce efectivo de los derechos de todos y todas. Los derechos humanos son inherentes a todos los seres humanos por igual, lo que significa que les pertenecen por el hecho de serlo, y en consecuencia su reconocimiento no es una concesión, son universales, indivisibles e interdependientes y deben ser considerados en forma global y de manera justa y equitativa. En consecuencia, el Estado tiene el deber de promover y proteger todos los derechos y las libertades fundamentales, y todos los ciudadanos el deber de no violar los derechos humanos de sus conciudadanos. Atendiendo los principios de universalidad, igualdad y progresividad y para efectos de resarcimiento, se tendrán en cuenta las vulneraciones que en razón del conflicto hubieran tenido los derechos económicos, sociales y culturales.

COMISIÓN HISTÓRICA

Con el fin de contribuir a la **comprensión de la complejidad del contexto histórico del conflicto y proveer insumos para las delegaciones** en la discusión de los diferentes puntos del Acuerdo General que están pendientes, la Mesa de Conversaciones acordó conformar la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas integrada por **12 expertos** del más alto nivel académico para presentar un informe con sus visiones y análisis respecto a: *los orígenes y las múltiples causas del conflicto; los principales factores y condiciones que han facilitado o contribuido a la persistencia del conflicto; y los*

efectos e impactos más notorios del conflicto sobre la población. **El 10 de febrero de 2015**, los integrantes de la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, presentaron sus informes, junto con dos relatorías. Éstos **dan cuenta de la pluralidad y diversidad de visiones sobre la historia del conflicto colombiano**. Los informes coinciden en resaltar de una u otra manera los elementos de la Agenda del Acuerdo General, en particular los temas de desarrollo rural integral y de participación política y ciudadana, como elementos centrales para la construcción de una paz estable y duradera.

ESTE EJERCICIO DEMOSTRÓ QUE ES POSIBLE TENER UNA DISCUSIÓN DEMOCRÁTICA SOBRE LA HISTORIA AUNQUE TENGAMOS VISIONES MUY DISTINTAS SOBRE LA MISMA.



Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la no Repetición

Dado a conocer en La Habana, Cuba, el 4 de junio de 2015

“El fin del conflicto constituye una oportunidad única para satisfacer uno de los mayores deseos de la sociedad colombiana y de las víctimas en particular: que se esclarezca y conozca la verdad sobre lo ocurrido en el conflicto”, para ello “el Gobierno Nacional y las FARC-EP hemos alcanzado un acuerdo para que se ponga en marcha, una vez firmado el Acuerdo Final, la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No repetición”... “El Gobierno Nacional y las FARC-EP se comprometen a contribuir decididamente en el proceso de esclarecimiento de la verdad y reconocer sus respectivas responsabilidades ante la Comisión”.



1. SISTEMA INTEGRAL:

- * La Comisión hará parte de un sistema integral que incluirá mecanismos judiciales y extrajudiciales.
- * La Comisión no reemplaza la justicia.

- * La Mesa continúa trabajando en la búsqueda de acuerdos sobre otros mecanismos para garantizar los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición.

- * La relación entre distintos mecanismos se abordará una vez la Mesa de Conversaciones haya llegado a acuerdos sobre todos los componentes del sistema integral.



2. OBJETIVOS DE LA COMISIÓN:

- * Contribuir al **esclarecimiento de lo ocurrido** y ofrecer una explicación amplia de la complejidad del conflicto armado.

- * Promover y contribuir al **reconocimiento** de las víctimas; de responsabilidad de quienes participaron directa e indirectamente en el conflicto armado; y de toda la sociedad de lo que sucedió.

- * Promover la **convivencia en los territorios**, mediante un ambiente de diálogo y la creación de espacios para oír las diferentes voces.



3. MANDATO:

La Comisión tendrá como mandato esclarecer y promover el reconocimiento de:

- * Las prácticas y hechos que constituyen graves violaciones a los derechos humanos y graves infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) que tuvieron lugar con ocasión del conflicto.

- * Las responsabilidades colectivas por estas prácticas y hechos.
- * El impacto humano y social del conflicto en la sociedad y en las diferentes poblaciones.

- * El contexto histórico, los orígenes y múltiples causas del conflicto armado.
- * Los factores y condiciones que facilitaron o contribuyeron a la persistencia del conflicto armado.



4. CRITERIOS ORIENTADORES:

El trabajo de la Comisión:

- * Estará centrado en las víctimas del conflicto y buscará asegurar su dignificación y contribuir en el mayor nivel posible a la satisfacción de su derecho a la verdad.
- * Será un mecanismo imparcial e independiente, de carácter transitorio.
- * Deberá contar con un proceso de participación amplia y pluralista de toda la sociedad.
- * Será una entidad de nivel nacional pero con enfoque territorial.
- * Tendrá un enfoque diferencial y de género.
- * La Comisión será un mecanismo extra-judicial:
 - No podrá hacer imputaciones penales.
 - La información que produzca no tendrá valor probatorio.
 - La información que produzca no podrá ser trasladada por ésta a autoridades judiciales para atribuir responsabilidades en procesos judiciales.
 - Las autoridades judiciales no podrán requerirle información a la Comisión



5. FUNCIONES:

- * Investigar sobre todos los elementos del mandato.
- * Crear espacios en los ámbitos nacional, regional y territorial, en especial audiencias públicas, con el fin de escuchar las diferentes voces y de promover la participación de los diferentes sectores de la sociedad, incluyendo de quienes hayan participado de manera directa o indirecta en el conflicto.
- * Elaborar un informe final.
- * Implementar una estrategia de difusión, pedagogía y relacionamiento activo.
- * Asegurar la transversalidad del enfoque de género en todo el ámbito de trabajo de la Comisión.
- * Rendir cuentas de manera periódica sobre las actividades y gestiones desarrolladas para el cumplimiento de sus funciones.



6. CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN:

Todos los sectores de la sociedad podrán postular candidatos para ser comisionados, en un proceso que será amplio y pluralista. Un comité de escogencia seleccionará a los 10 comisionados bajo los criterios de idoneidad ética, imparcialidad, independencia, compromiso con los Derechos Humanos, la justicia, la ausencia de conflictos de interés, el conocimiento del conflicto armado, del Derecho Internacional Humanitario y los Derechos Humanos, y reconocida trayectoria en uno de estos campos. El Comisionado número 11 será el Presidente de la Comisión, quien será un colombiano, elegido de común acuerdo entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP por el mecanismo que se acuerde.



I. POSTULACIÓN AMPLIA Y PLURALISTA
(ASEGURANDO QUE TODOS LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD PUEDAN POSTULAR CANDIDATOS)

II. COMITÉ DE ESCOGENCIA
(ELIGE COMISIONADOS)



III. COMISIÓN PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD, LA CONVIVENCIA Y LA NO REPETICIÓN



IV. EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DEBERÁ SER COLOMBIANO Y SERÁ ELEGIDO DE COMÚN ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL Y LAS FARC-EP.



7. PERIODO OBJETO DE ESTUDIO:

El marco de estudio de la Comisión será el periodo del conflicto armado.



8. DURACIÓN:

La Comisión tendrá un periodo de funcionamiento de tres años.



9. COMITÉ DE SEGUIMIENTO:

Se creará un Comité de seguimiento y monitoreo a la implementación de las recomendaciones de la Comisión.

La Paz Territorial...

Una construcción conjunta desde los territorios

El concepto de Paz Territorial que contienen los acuerdos de La Habana y que ha propuesto el Alto Comisionado para la Paz, es el fundamento de la futura implementación de los Acuerdos y de los procesos de construcción de paz desde las regiones.

Una vez el conflicto llegue a su fin, alcanzar la paz significará dos grandes cambios: en primer lugar, la exclusión de las armas de nuestro escenario político.

En segundo lugar, implicará un trabajo arduo y decidido para lograr que las zonas rurales, en particular las más afectadas por el conflicto, tengan acceso y se les garantice sus derechos sociales, económicos, civiles, culturales, ambientales y políticos. Es por esto, que más allá de la desmovilización y reintegración de un grupo de excombatientes, como resultado de los acuerdos que se firmen, la paz tiene que transformar los territorios.

En eso consiste el logro de una paz estable y duradera. Conseguir esa paz implicará una transformación de los territorios, con un fortalecimiento institucional y una fuerte participación ciudadana, para atender de manera integral su diversidad y heterogeneidad, y con capacidad de involucrar de manera activa, directa y pertinente, a sus pobladores. Esa es la esencia de la Paz Territorial y por eso se ha planteado como una **construcción conjunta desde los territorios. ¿Y qué significa esto de construcción conjunta de una visión en el territorio?...**

Construcción Conjunta en la medida en que será un proceso, no una fórmula preconcebida en el nivel central, y que

requerirá el concurso de todos: el gobierno, las instituciones estatales, las organizaciones sociales, las comunidades en el territorio; el sector privado, las iglesias, la academia, y en general de todos los ciudadanos.

Desde los territorios en el sentido de que deberán ser procesos de planeación participativa de abajo hacia arriba, a partir de la participación ciudadana, de la promoción del diálogo social en las regiones, del establecimiento de pactos territoriales entre actores locales y del diálogo de la Nación con las regiones.

El tránsito hacia la paz exige fortalecer y renovar la institucionalidad actual para que responda a lo que requiere la construcción de paz desde los territorios, especialmente en aquellas zonas que han padecido con mayor intensidad los efectos del conflicto. La implementación de los Acuerdos será una oportunidad para transformar las relaciones entre el nivel nacional y las regiones, y para fortalecer las capacidades de gobiernos locales, organizaciones y ciudadanos que generen las condiciones para una paz sostenible.

En síntesis, la agenda de construcción de paz desde los territorios implicará: (i) un **ajuste a las instituciones nacionales y locales vigentes**, tanto a las estructuras como a los mecanismos e instrumentos, para que respondan a las particularidades de las regiones; y (ii) la **generación de capacidades para la participación** en las comunidades y organizaciones para que los ciudadanos se movilicen como actores relevantes ante los desafíos que conlleva esa construcción de paz en cada territorio.

La Participación Ciudadana

La visión que ha quedado plasmada en los acuerdos alcanzados hasta ahora en La Habana es que la construcción de la paz requiere de una activa participación de las comunidades en los territorios, que en últimas son quienes se verán beneficiadas por las transformaciones que persiguen tales acuerdos.

Esta participación debe cumplir 6 principios.

1. La participación ciudadana en la construcción de la paz debe ser inclusiva:

La participación debe incluir a todos los sectores de las comunidades; a aquellos que han estado vinculados a ejercicios de participación, pero también a aquellos que históricamente han estado al margen de éstos.

2. La participación ciudadana en la construcción de la paz debe ser incidente:

La participación ciudadana debe contribuir a resultados reales, debe incidir en los procesos de toma de decisiones sobre acciones a llevarse a cabo en los territorios así como en la ejecución y seguimiento a dichas acciones.

3. La participación ciudadana en la construcción de la paz debe ser deliberativa:

En los espacios de participación para la construcción de la paz, los diferentes actores deberán deliberar acerca de la mejor forma de implementar los acuerdos de La Habana en los territorios. No se trata solamente de socializar la política, votar proyectos o abrir espacios de negociación entre comunidades y autoridades, sino de discutir y construir acuerdos para las acciones de construcción de paz.

4. La participación ciudadana en la construcción de la paz debe contribuir a la reconciliación:

El encuentro de diferentes actores en espacios de participación para la construcción de la paz también debe contribuir a su reconocimiento mutuo como ciudadanos y por ese camino, fortalecer tanto el proceso de construcción de ciudadanía como la reconciliación.

5. La participación ciudadana en la construcción de paz debe ser informada:

Contar con una ciudadanía informada es condición necesaria para que la participación contribuya a las transformaciones territoriales. Una información clara y oportuna sobre los mecanismos e instancias de participación y sobre los temas que se discutirán en ellos, garantizará mayores niveles de transparencia y favorecerá la eficacia y legitimidad de las decisiones tomadas colectivamente.

6. La participación ciudadana en la construcción de la paz no debe generar efectos negativos sobre actores, instituciones, regiones y procesos:

La participación ciudadana debe ser de fácil acceso y bajo costo para la ciudadanía. Es decir, debe ser fácil, simple, gratuita y ágil. Para esto será necesario partir de los espacios de participación que ya existen en los territorios, acercarlos a los ciudadanos y acompañarlos de condiciones institucionales orientadas a garantizar que se contribuya a la paz.

7. La participación ciudadana en la construcción de la paz debe ser innovadora:

Para lograr cumplir con los principios anteriores, es necesario innovar en la forma como se concibe la participación ciudadana. Las nuevas tecnologías de la información han mostrado su capacidad de empoderamiento de las comunidades, así como las ventajas que brindan en el diseño, ejecución y seguimiento a los proyectos. Estas tecnologías permiten que haya una mayor participación y de mejor calidad.

Es necesario diseñar acciones orientadas a activar la participación ciudadana:

Crear las condiciones sociales para una activa participación ciudadana; acciones de generación de confianza y reconstrucción del tejido social.

Trabajar de la mano de los comunicadores comunitarios para destacar la relevancia de la participación ciudadana en la construcción de la paz.

Preparar los equipos en los territorios que participarán en los diferentes espacios para la construcción de la paz.



Medidas conjuntas de construcción de confianza para avanzar hacia el fin del conflicto.

En el marco de las conversaciones las delegaciones han avanzado en llevar a cabo gestos hacia el desescalamiento del conflicto armado y la construcción de confianza.

De manera conjunta el 7 marzo de 2015 ambas delegaciones anunciaron el **Acuerdo sobre Limpieza y Descontaminación del Territorio de la Presencia de Minas Antipersonal (MAP), Artefactos Explosivos Improvisados (AEI) y Municiones Sin Explotar (Muse) o Restos Explosivos de Guerra (REG) en General.**

Este acuerdo se constituye con el fin de contribuir a generar condiciones de seguridad para los habitantes que se encuentran en zonas de riesgo por la presencia de minas, artefactos explosivos improvisados, municiones sin explotar y restos explosivos de guerra, y de dar garantías de no repetición a las comunidades.

El procedimiento se realizará sobre la base de la información de que dispongan el Gobierno Nacional, y las FARC-EP, y teniendo en cuenta la información que provean organizaciones especializadas y las comunidades.

Para ponerlo en marcha, la Mesa de Conversaciones acordó solicitar a la Organización Ayuda Popular Noruega (APN) participar en el proyecto piloto, quedando abierta la posibilidad de incluir otras organizaciones acreditables o acreditadas en Colombia para lograr la continuidad del proceso.

Durante la implementación se mantendrá un diálogo continuo y estrecho entre la APN y las comunidades, para crear confianza en la calidad de las operaciones de limpieza y descontaminación o despeje, y se promocionará el intercambio de información requerida.

El Gobierno Nacional y las FARC-EP se comprometen a que las áreas se mantengan limpias y descontaminadas, para así brindar garantías de no repetición a las comunidades.

Mecanismos de participación en el proceso

56.000
APORTES* RECIBIDOS
para abril de 2015

CONSULTAS DIRECTAS



5 delegaciones de 12 víctimas

VISITA DELEGACIONES DE VÍCTIMAS A LA HABANA

En el marco de los mecanismos de participación previstos por la Mesa de Conversaciones se delegó en la ONU y en la Universidad Nacional, con acompañamiento de la Conferencia Episcopal:



expertos del tema agrario



líderes de asociaciones campesinas



expertos internacionales



académicos



campesinos que han sustituido cultivos ilícitos

la selección de un grupo de

60 víctimas

DEL CONFLICTO ARMADO

bajo los principios de pluralismo, equilibrio y sindéresis

ENTRE AGOSTO Y DICIEMBRE DE 2014



5 DELEGACIONES DE 12 PERSONAS, víctimas de los diferentes actores que han participado en el conflicto armado,

visitaron La Habana con el fin de expresar sus testimonios, sus propuestas y sus expectativas frente al proceso de paz y la implementación de los acuerdos ante las dos delegaciones en la Mesa de Conversaciones.

Las víctimas que visitaron La Habana coincidieron en resaltar la necesidad de ponerle fin al conflicto armado

*Aportes es la categoría usada en la clasificación, sistematización y análisis de las propuestas por parte de la Delegación del Gobierno Nacional, teniendo en cuenta que cada propuesta enviada puede tener más de un aporte.

FOROS



FORO AGRARIO
7.415 aportes*

Bogotá

DICIEMBRE 2012



FORO PARTICIPACIÓN POLÍTICA
4.292 aportes*

Bogotá

ABRIL 2013



FORO DROGAS
3.271 aportes*

Bogotá & San José del Guaviare

SEPTIEMBRE 2013



FORO VÍCTIMAS
22.146 aportes*

Villavicencio, Barrancabermeja, Barranquilla & Cali

JULIO Y AGOSTO 2014

MESAS REGIONALES



PRIMERA RONDA DE MESAS

6.351 aportes*

24 de octubre a 24 noviembre de 2012



SEGUNDA RONDA DE MESAS

6.171 aportes*

6 de mayo a 12 de julio de 2013

CUMBRE NACIONAL MUJERES POR LA PAZ



SISTEMATIZACIÓN DE TALLERES

816 aportes*

23, 24 y 25 de octubre de 2013

¿QUIÉNES HAN PARTICIPADO?



Academia



Entidades de nivel territorial y nacional



Empresarios



Medios de Comunicación



Sindicatos



Organizaciones LGBT



Organizaciones de Mujeres



Organizaciones Étnicas



Organizaciones de Víctimas



Partidos, Movimientos, Organizaciones Políticas



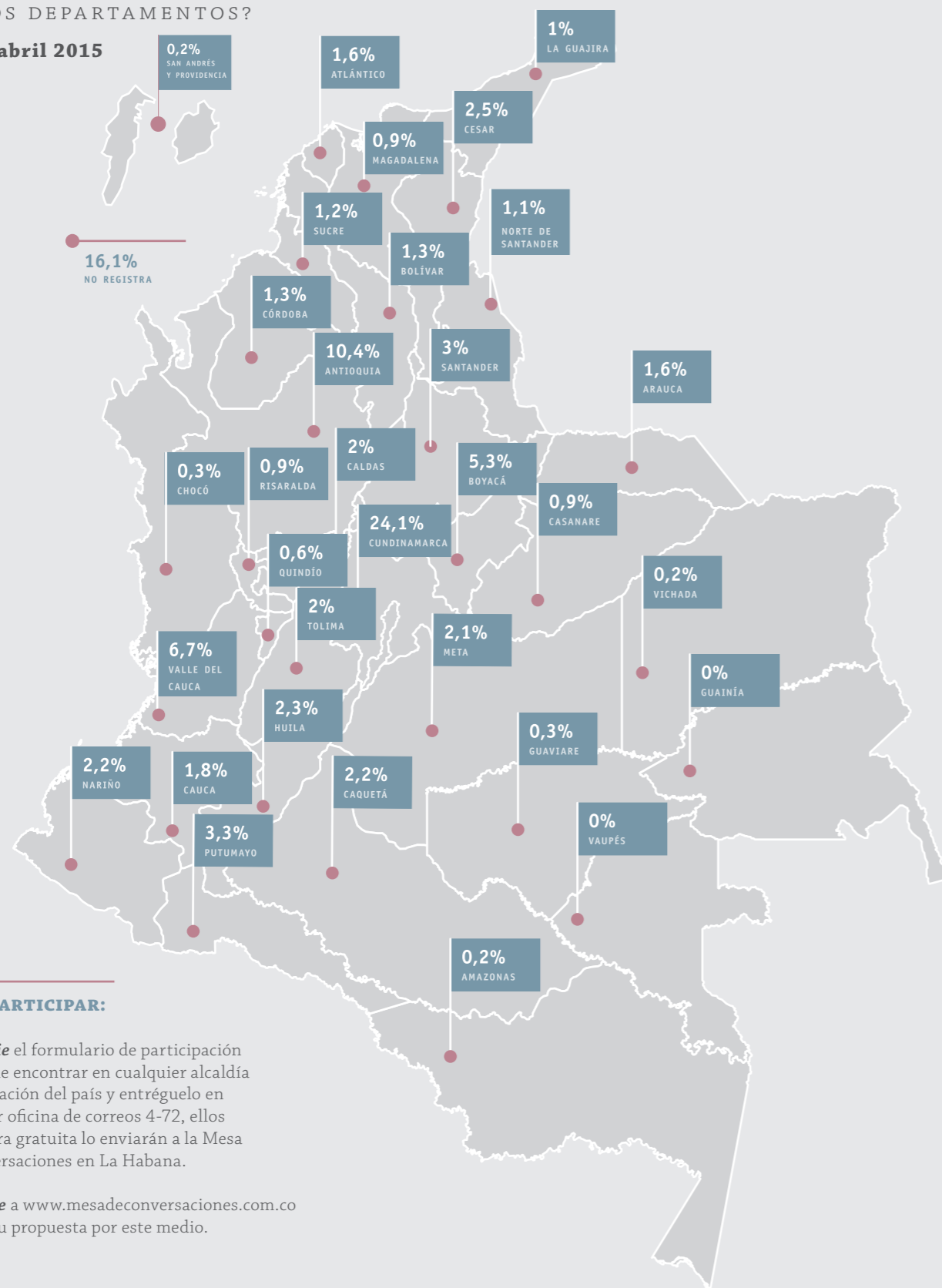
Organizaciones Religiosas



Sociedad civil organizada

¿CÓMO ES LA PARTICIPACIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS?

cifras abril 2015



PARA PARTICIPAR:

Diligencie el formulario de participación que puede encontrar en cualquier alcaldía o gobernación del país y entréguelo en cualquier oficina de correos 4-72, ellos de manera gratuita lo enviarán a la Mesa de Conversaciones en La Habana.

O **ingrese** a www.mesadeconversaciones.com.co y envíe su propuesta por este medio.



La Red Territorios por la Paz busca generar una movilización en territorio alrededor de la Construcción de Paz Territorial a través de las comunicaciones, la pedagogía del Proceso, y el relacionamiento con diferentes audiencias. Las líneas de trabajo de la Red son:

CURSO VIRTUAL

8.892

INSCRITOS AL CURSO

Herramienta pedagógica virtual para que la ciudadanía conozca a profundidad la estructura y avances del Proceso de Conversaciones de La Habana, Cuba.

El curso consta de 8 módulos temáticos y es 100% virtual. Al finalizarlo se entrega una certificación de la participación en este proceso.



INSCRIPCIONES CONTINUAS A TRAVÉS DE: www.territoriosporlapaz.gov.co

RED DE ALCALDES & GOBERNADORES POR LA PAZ

Transformando realidades para la construcción de Paz Territorial:

Estrategia de relacionamiento con Alcaldes y Gobernadores para fortalecer su rol en el marco del Proceso de Conversaciones y la construcción de Paz Territorial, conformada por:

Mesas Técnicas de Alistamiento para la Paz
Encuentros Regionales de Alcaldes y Gobernadores
Estrategia de Nuevos Mandatarios "Tengo Derecho a La Paz"

“El proceso Avanza”

CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA SUBCOMISIÓN TÉCNICA DEL PUNTO 3 -FIN DEL CONFLICTO



En el marco del “Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”, la Mesa de Conversaciones acordó crear una Subcomisión técnica integrada por miembros de las delegaciones del Gobierno Nacional y de las FARC-EP con el fin de iniciar las discusiones sobre el punto 3 “Fin del Conflicto” de la Agenda, específicamente los sub puntos de (i) cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo y (ii) dejación de armas. La Subcomisión técnica se instaló formalmente el 22 de agosto de 2014 e inició su trabajo revisando y analizando buenas prácticas nacionales e internacionales en la materia.

23

CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA SUBCOMISIÓN DE GÉNERO



La Mesa de Conversaciones acordó crear una Subcomisión de género, compuesta por integrantes de las delegaciones para revisar y garantizar, con el apoyo de expertos y expertas nacionales e internacionales, que los acuerdos alcanzados y un eventual acuerdo final tengan un adecuado enfoque de género. La Subcomisión recibió la visita de 3 delegaciones de organizaciones de la sociedad civil que trabajan temas de género, incluyendo organizaciones LGBTI, con el fin de escuchar su visión sobre el enfoque de género en los acuerdos ya logrados, así como frente a los puntos que aún no han sido discutidos. Igualmente, la Subcomisión ha recibido los insumos de expertas internacionales en este tema.

LA PAZ ES POSIBLE,
PREPARÉMONOS PARA
LA PAZ



OFICINA DEL ALTO COMISIONADO
PARA LA PAZ



www.mesadeconversaciones.com.co
www.altocomisionadopalapaz.gov.co
www.territoriosporlapaz.gov.co
www.avancesacuerdos.gov.co



Red Territorios por la Paz
@RegionesPaz



Curso Virtual Entérese
del Proceso de Paz
(facebook)



Red Territorios
por la Paz
(canal youtube)



Oficina del Alto
Comisionado para la Paz
(canal youtube)